

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 017 2011 00257 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Martha Lucía Maya Monsalve
Demandado	Carlos Mauricio Salinas Sánchez y otro
Asunto	Incorpora y no da trámite a incidente

Como quiera que el presente proceso ha sido reanudado por auto del pasado veintidós (22) de septiembre de esta misma anualidad, se ordena que al expediente sea incorporado el memorial allegado por el codemandado Carlos Mauricio Salinas Sánchez, mediante el cual propone incidente con el propósito de que sea removida de su cargo como secuestre la auxiliar de la justicia Claudia Patricia Castro Canchila. No obstante lo anterior, a la solicitud no se le dará trámite por cuanto la misma ha sido presentada directamente sin la intermediación de su abogado, a pesar de que ya en providencia del siete (7) de diciembre de 2017 el Despacho lo había instado para que en lo sucesivo, en virtud del derecho de postulación, continuara actuando por conducto de su apoderado judicial, a quien le otorgó el correspondiente poder para que lo represente en este trámite.

Notifíquese

E.M.

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c5f4c102c5d5ebb3720c7e19c083d3bee409aa93387aa7cc0e352fbffc984

Documento generado en 30/09/2020 01:51:55 p.m.